



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 21 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 7145/2017, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, al alumno **Maximiliano Luis MIRANDA** en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Becas Iberoamericanas - Santander Universidades, con la Universidade do Porto, en Porto - Portugal;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidade do Porto, en Porto - Portugal dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Becas Iberoamericanas - Santander Universidades,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al señor **Maximiliano Luis MIRANDA** (DNI: 33.006.488) las siguientes asignatura de la carrera de Arquitectura:

- **ESTRUCTURAS IV (Calificación 7 - siete)**
- **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 7 - siete)**

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

411-2017-